

MANUAL DEL EVALUADOR

**BECAS DE POSTGRADO DE
MAGISTER Y DOCTORADO**

- VERSIÓN PRELIMINAR -

**PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONICYT**

Santiago, julio de 2009

INTRODUCCIÓN.....	3
SECCIÓN 1: ETAPAS EN LA ENTREGA DE BECAS Y TIPOS DE BECAS CONICYT.....	4
Confección de las Bases del Concursos y Formularios de Postulación.....	4
Postulación.....	4
Determinación de Postulaciones Válidas.....	5
Evaluación.....	5
Adjudicación.....	6
Apelación.....	6
Atención y Seguimiento de Becarios.....	7
Modalidades de Becas.....	7
Becas de Doctorado.....	7
Becas de Magíster.....	8
SECCIÓN 2: EVALUADORES, COMITÉS DE ÁREA Y COORDINADOR.....	10
Evaluadores.....	10
Funciones del Evaluador.....	10
Conformación Comités de Área.....	10
Coordinadores.....	12
Funciones del Coordinador.....	12
SECCIÓN 3: APLICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	13
Pauta Doctorado al Extranjero.....	14
Pauta Magíster al Extranjero.....	15
Antecedentes Académicos y Trayectoria laboral del postulante.....	16
Notas.....	16
Ranking de Pregrado.....	16
Experiencia profesional/ académica y producción.....	16
Razones en que se funda la postulación y Cartas de Recomendación.....	18
Temática de investigación (sólo para Doctorado).....	19
Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios.....	19
SECCIÓN 4: INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA.....	20
Perfil del Evaluador.....	22
Evaluaciones Pendientes.....	22
Guardar.....	24
Enviar.....	24

INTRODUCCIÓN

La Misión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) es la de impulsar la formación de capital humano y promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país. Para ello, CONICYT desarrolla sus acciones a través de dos pilares estratégicos: el **fomento a la formación de Capital Humano y el fortalecimiento y desarrollo de la Base Científica y Tecnológica**; y a su vez, ambos pilares son potenciados de manera transversal por políticas relativas a información científica y a vinculación internacional.

El programa Formación de Capital Humano Avanzado es parte del primer pilar de CONICYT, y tienen como misión contribuir al incremento del número de investigadores y profesionales de calidad para el desarrollo del país, en concordancia con la Estrategia Nacional de Innovación, apoyando y fortaleciendo la formación de capital humano avanzado, atrayendo investigadores internacionales de excelencia y promoviendo la inserción laboral tanto en la academia como en la industria.

En el siguiente documento se pone a disposición de los evaluadores los elementos más importantes a considerar para realizar una correcta evaluación de las postulaciones a las becas de postgrado. Para esto, se ha dividido este manual en las siguientes secciones:

- **Sección 1:** se da una breve mirada sobre los procesos involucrados en la entrega de las becas CONICYT, y se describe brevemente las características del concurso de becas de magíster y doctorado al extranjero.
- **Sección 2:** se describe el perfil del evaluador del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, su compromiso, función y responsabilidad; se muestra la composición de los distintos Comités de área de evaluación y las funciones específicas que tiene el Coordinador de cada Comité de Área.
- **Sección 3:** se describen las orientaciones para aplicar los criterios generales de evaluación y se explica detalladamente la pauta establecida para el proceso de evaluación de los concurso de Magíster y Doctorado al extranjero Becas Chile.
- **Sección 4:** se expone brevemente un instructivo para la utilización de la plataforma en línea donde se realizan las evaluaciones que le sean asignadas a cada evaluador.

El Programa de Formación de Capital Humano Avanzado agradece su participación en el proceso de evaluación de las postulaciones a las becas de postgrado. El contar con su colaboración y reconocida experiencia en el área o disciplina que representa es de la más alta relevancia para el programa. Por ello, agradecemos las posibles sugerencias y recomendaciones que Ud. pueda tener para mejorar los procesos y los desafíos del programa.

Etapas del Proceso de entrega de Becas

Los procesos involucrados en el desarrollo de un concurso de becas de postgrado, ya sea en el Extranjero o en Chile, realizado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT se descomponen en los siguientes subprocesos, los cuales, para facilitar su entendimiento, pueden ser vistos como continuos o secuenciales¹:

1. Confección de las Bases del Concurso y Formularios de Postulación

Bases del Concurso: El Programa revisa las bases de concursos anteriores o de otros concursos similares, incorpora mejoras y/o redacta nuevos delineamientos de política educativa establecidos por la Presidenta de CONICYT, MINEDUC, Comité de Ministros de Becas, y/o Consejo Asesor del programa. Esta revisión culmina con una propuesta de bases de cada concurso, las cuales son revisadas por el Departamento Jurídico y la Presidencia de CONICYT, y finalmente aprobadas por Resolución.

Formularios de Postulación en Papel y en Línea: Paralelamente a la revisión de las bases del concurso y en espera de la revisión y aprobación por el Departamento Jurídico de CONICYT, el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado diseña estos formularios y otros documentos necesarios para la postulación en sus dos tipos. En el caso de la postulación en línea, el Programa entrega la especificación de requerimientos informáticos, para que el Departamento de Computación de la institución diseñe los formularios de postulación *on-line* y “levante” la plataforma de postulación. Para el caso de las postulaciones en papel, en el sitio web de CONICYT se pone a disposición de quienes quieran postular a través de dicha vía, los formatos requeridos para este tipo. Tanto los formatos y documentos de la postulación en línea, como la postulación en papel, se habilitan cuando se dicta resolución que aprueba las bases del concurso

2. Postulación

El proceso de postulación comienza y finaliza con hitos específicos de apertura y cierre, del periodo de recepción de antecedentes. Esta etapa es de casi total responsabilidad de la persona que postula, pero es el Programa quien pone a su disposición todo un equipo de personas que atienden consultas y dudas de postulación recibidas en todos sus canales (*web*, telefónica, presencial y *call center*).

El período de postulación comienza con la publicación del aviso de llamado y apertura del concurso en periódicos de circulación nacional y en la *web* de CONICYT y/o BECAS CHILE. Por su

¹ Esta descripción es sólo para facilitar la comprensión de los flujos de trabajo del programa. En muchos casos, en el desarrollo normal de cada concurso, estos procesos se realizan de manera paralela, siendo los productos de unos el insumo base para el correcto desarrollo de otro.

parte, en la página *web* de CONICYT se publican extractos y requisitos de las bases del concurso, junto con todos los formularios e información necesaria para la postulación. Además, en la misma fecha, se habilita el sistema que soporta la postulación en línea.

3. Determinación de Postulaciones Válidas

Las postulaciones recibidas hasta la fecha de cierre del concurso, tanto en línea como en papel, son revisadas rigurosamente basándose en las bases del concurso, para determinar si éstas cumplen o no con los requisitos y documentos exigidos por éstas. Este proceso consiste en una revisión documento por documento de los *dossiers* de postulación de cada postulante, validando que cada postulación se ajuste a los documentos requeridos en las bases de postulación.

El producto de este proceso permite determinar qué postulaciones se ajustan a lo requerido y cuales no, declarando a éstas últimas como postulaciones Fuera de Bases y por lo tanto, como no válidas para continuar con la etapa de evaluación experta de antecedentes. La declaración de las postulaciones válidas, permite que éstas y sólo estas sean evaluadas por los expertos de cada área según corresponda.

4. Evaluación

Tal como se mencionó en el punto anterior, sólo las postulaciones válidas recibidas son aquellas evaluadas a través del sistema en línea de evaluación administrada por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado. Las pautas, ponderaciones y criterios de evaluación de cada concurso son revisadas y ajustadas, incorporando mejoras y/o delineamientos nuevos incluidos en las bases del concurso.

De acuerdo a la cantidad de postulaciones válidas de cada comité de área se estiman las demandas reales de cada disciplina, y se determinan si se requiere la incorporación de nuevos evaluadores, que ayuden a tener un proceso fluido y sin mayores presiones².

Para comenzar el proceso de evaluación, se incorpora toda la información de las postulaciones válidas en el sistema de evaluación en línea, de forma que los coordinadores de cada comité comiencen la asignación de las postulaciones para cada experto. En general, las postulaciones a concursos de beca para obtener el grado de Magíster o Doctor, son evaluadas por dos expertos. Una vez que las postulaciones fueron asignadas y mientras se realizan las evaluaciones, se hace el seguimiento del proceso, tanto por parte del coordinador de cada comité como del equipo de evaluación de programa de CONICYT, acción orientada a la resolución de inquietudes, re-asignación de postulaciones entre expertos y/o entre comités si se requiere.

Cuando todas las postulaciones válidas son evaluadas por los expertos de cada comité y enviadas a través del sistema de evaluación, se termina el proceso de evaluación. El producto de este proceso, es un archivo Excel exportado desde el sistema de postulación, el cual contiene la evaluación de cada ítem de evaluación asignado por el evaluador y el puntaje final obtenido de la ponderación de los parciales.

² A pesar de ello, la incorporación de nuevos evaluadores se realiza durante todo el año, conforme a los cambios y a las necesidades que surgen luego de cada concurso que realiza el programa.

5. Adjudicación

En este proceso se seleccionan los postulantes que finalmente adjudicarían la beca del concurso en cuestión. Esta adjudicación de las becas de cada concurso, es realizada por el Consejo Asesor del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, el cual es presidido por la Presidenta de CONICYT.

En la sesión de adjudicación se presenta al consejo todas las estadísticas descriptivas de los postulantes al concurso, el ranking de postulantes por puntaje final, dispersión de los puntajes de evaluación y/o finales (incluyen bonificaciones), posibles puntos de corte de selección (puntaje mínimo para la selección) y estadística descriptiva de estos posibles seleccionados.

El Consejo Asesor del Programa determina el punto de corte del concurso priorizando siempre criterios respecto a la calidad de los postulantes. Todos los postulantes que se encuentren por sobre este punto de corte serán los adjudicados con la beca a la cual concursaron. La reunión del Consejo Asesor concluye con un acta, firmada por todos los integrantes del Consejo Asesor, que representa una propuesta de adjudicación del concurso para la presidenta de CONICYT, quien finalmente toma una decisión en base a dicha propuesta.

Luego de esta reunión de Consejo, se reúnen todos los antecedentes del concurso – incluyendo el punto de corte y los seleccionados – y el Departamento Jurídico de CONICYT examina la transparencia y regularidad con la que se desarrolló el concurso, dictando una resolución la cual otorga validez legal/institucional a la determinación y fallo que tuvo lugar en la sesión de adjudicación. Una vez lista esta resolución, son publicados los resultados en el sitio *web* de CONICYT y/o BECAS CHILE y contactados a los seleccionados para que se pronuncie por la aceptación o rechazo de la beca.

Una vez publicados los resultados del concurso, y como mecanismo de transparencia del concurso, se procede a enviar una carta firmada por el Director del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado a aquellos postulantes que no quedaron seleccionados en el concurso, o que fueron declarados fuera de bases, con el detalle de las razones por las cuales quedaron en dicha situación. Esta información que recibe el postulante es fundamental para comprender las razones de no haber sido seleccionado en el concurso, y para el proceso de apelación que se describe a continuación.

6. Apelación

Este proceso se implementó desde el primer concurso de BECAS CHILE para estudios de Magíster y Doctorado en el extranjero, y se estableció de forma de recibir ordenadamente las consultas de aquellos postulantes declarados como fuera de bases. Este proceso da la posibilidad a los postulantes declarados como no válidos a requerir una re-revisión de sus antecedentes de postulación originales, con el objetivo de verificar si la(s) causal(es) por la cual fue descartada del proceso, efectivamente corresponden a su postulación.

Cada concurso tiene establecido un proceso de apelación, el cual otorga el derecho a cada postulante declarado como fuera de bases, a solicitar la realización de una nueva revisión de su postulación respecto al cumplimiento de ésta de las bases del concurso. Es importante aclarar en este punto, que la revisión de antecedentes se hará sobre la base de la postulación entregada

originalmente y en ningún caso, a la entrega de un documento anexo o no entregado con anterioridad en las fechas estipuladas en el periodo de postulación ordinario.

Este proceso descrito actualmente en las bases de cada concurso estipula plazos de envío de cartas para cada postulante con el resultado del concurso, plazos de envío y recepción de formularios de apelación y plazo de entrega de resultado. Finalmente, si la apelación es acogida, la postulación es sometida al proceso normal de evaluación y adjudicación, y si el puntaje de la evaluación se ubica por sobre el puntaje de corte del concurso, el postulante es seleccionado para optar a los beneficios de la beca.

7. Atención y Seguimiento de Becarios

Con el cierre del proceso de apelación se pone término al proceso que el programa ha denominado de “operaciones”, y que tiene relación con el diseño y ejecución de cada concurso de becas de postgrado. La selección de los postulantes da inicio a otro ciclo que tiene relación con los seleccionados y/o becarios, *Atención y seguimiento de becarios*, a quienes se les presta atención completa respecto a sus requerimientos y/o solicitudes y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la bases de cada concurso.

Descripción de Becas de Magíster y Doctorado al Extranjero Becas Chile

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), llama a concurso con el propósito de otorgar becas para realizar estudios de magíster y doctorado en universidades extranjeras.

1. Modalidades de Becas

a) Becas de doctorado

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), llama a concurso para otorgar becas -en adelante denominadas **BECAS CHILE**- a chilenos/as y/o extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar y/o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en instituciones de excelencia en el exterior, sin perjuicio del nivel de idioma extranjero que posean. Esta beca tiene el objetivo de formar capital humano avanzado en todas las áreas del conocimiento, sin excepción, para que los/las graduados/as, a su regreso a Chile, apliquen los conocimientos adquiridos y contribuyan al desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.

Condiciones y Características Generales

- La BECA CHILE de Doctorado está abierta a todas las áreas del conocimiento sin excepción alguna.
- La BECA CHILE está destinada a otorgar becas de estudio y/o investigación en cualquier país del mundo, excepto en Chile, por lo que sólo se otorgarán becas para estudios en programas a desarrollarse totalmente en el extranjero sin perjuicio de trabajos de campo u otras actividades de investigación a desarrollarse en Chile. En caso que una postulación no

se presente en estos términos, esta será declarada fuera de bases. Si, luego de la adjudicación de una beca, se detectare que los estudios de postgrado se desarrollarán en Chile, CONICYT procederá a declarar sin efecto la adjudicación de la misma.

Podrán postular:

- Aquellos/as que no hayan realizado trámites de admisión pero que se encuentren interesados en iniciar estudios de Doctorado.
- Aquellos/as que se encuentren en proceso de aceptación.
- Aquellos/as que se encuentren aceptados/as sin haber iniciado estudios.
- Aquellos/as que sean alumnos/as regulares de un Programa de Doctorado en universidades y/o centros de investigación extranjeros.

En el formulario de postulación, el/la postulante deberá señalar hasta un máximo de tres programas académicos (preferencias), correspondientes a programas de Doctorado en el extranjero en los cuales desea desarrollar sus estudios. Excepcionalmente y luego de un proceso de evaluación, CONICYT podrá permitir que un/a seleccionado/a sustituya cualquiera de sus preferencias de programa y/o universidad siempre y cuando este sea de una calidad igual o superior a alguna de las preferencias presentadas en su postulación. Si la nueva preferencia contemplara un idioma distinto al de sus opciones previas, el postulante será responsable de la acreditación del idioma ante la universidad y/o centro de investigación y en caso de requerir nivelación idiomática esta deberá ser autofinanciada por el/la seleccionado/a.

La postulación a las universidades y/o centros de investigación extranjeros será de exclusiva responsabilidad de los/as seleccionados/as y será realizada y autogestionada directamente por éstos/as. En dicho caso, será exclusiva responsabilidad del/de la seleccionado/a cumplir con los plazos y requisitos establecidos por cada universidad y/o centro de investigación en el extranjero según lo indicado en su postulación a la beca.

b) Beca de Magíster

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), llama a concurso para otorgar becas -en adelante denominadas **BECAS CHILE**- a chilenos/as y/o extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar y/o continuar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster en instituciones de excelencia en el exterior, sin perjuicio del nivel de idioma extranjero que posean. Esta beca tiene el objetivo de formar capital humano avanzado en todas las áreas del conocimiento, para que los/las graduados/as, a su regreso a Chile, apliquen los conocimientos adquiridos y contribuyan al desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.

Condiciones y Características Generales

- La BECA CHILE de Magíster está abierta a todas las áreas del conocimiento, a excepción de programas de magíster con el nombre de MBA o LLM corporativo.
- La BECA CHILE está destinada a otorgar becas de estudio y/o investigación en cualquier país del mundo, excepto en Chile, por lo que sólo se otorgarán becas para estudios en

programas a desarrollarse totalmente en el extranjero sin perjuicio de trabajos de campo u otras actividades de investigación a desarrollarse en Chile. En caso que una postulación no se presente en estos términos, esta será declarada fuera de bases. Si, luego de la adjudicación de una beca, se detectare que los estudios de postgrado se desarrollarán en Chile, CONICYT procederá a declarar sin efecto la adjudicación de la misma.

Podrán postular:

- Aquellos/as que no hayan realizado trámites de admisión pero que se encuentren interesados en iniciar estudios de Magíster.
- Aquellos/as que se encuentren en proceso de aceptación.
- Aquellos/as que se encuentren aceptados/as sin haber iniciado estudios.
- Aquellos/as que sean alumnos/as regulares de un Programa de Magíster en universidades y/o centros de investigación extranjeros.

En el formulario de postulación, el/la postulante deberá señalar hasta un máximo de tres programas académicos (preferencias), correspondientes a programas de Magíster en el extranjero en los cuales desea desarrollar sus estudios. Excepcionalmente y luego de un proceso de evaluación, CONICYT podrá permitir que un/a seleccionado/a sustituya cualquiera de sus preferencias de programa y/o universidad siempre y cuando este sea de una calidad igual o superior a alguna de las preferencias presentadas en su postulación. Si la nueva preferencia contemplara un idioma distinto al de sus opciones previas, el postulante será responsable de la acreditación del idioma ante la universidad y/o centro de investigación y en caso de requerir nivelación idiomática esta deberá ser autofinanciada por el/la seleccionado/a.

La postulación a las universidades y/o centros de investigación extranjeros será de exclusiva responsabilidad de los/as seleccionados/as y será realizada y autogestionada directamente por éstos/as. En dicho caso, será exclusiva responsabilidad del/de la seleccionado/a cumplir con los plazos y requisitos establecidos por cada universidad y/o centro de investigación en el extranjero según lo indicado en su postulación a la beca.

Evaluadores

La descripción general de un evaluador del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, se centra en la posesión del grado de doctor en la disciplina correspondiente. Eventualmente, se aceptan evaluadores que tengan el grado de magíster, siempre y cuando se haya obtenido en una universidad de reconocimiento en el extranjero y evalúe sólo postulaciones de becas para estudios de magíster.

El evaluador debe ser un experto en su disciplina, con publicaciones y producción científica que avale su vasta trayectoria académica y profesional. Es ideal si ha participado en proyectos y consultorías propias de su área, ya sean estas públicas o privadas, de modo que su expertise le permita determinar si una postulación merece o no ser financiada con el otorgamiento de una beca para estudios de postgrado. Las funciones del evaluador y su compromiso se resumen a continuación.

Funciones del Evaluador

- Inhabilitarse de evaluar cuando tenga vinculación con el o la postulante.
- Comprometer la confidencialidad de la información durante el proceso de evaluación
- Resguardar los propósitos del Programa de becas de CONICYT, garantizando transparencia, excelencia y eficiencia
- Desarrollar el proceso de evaluación según las pautas sugeridas y considerando las bases de cada concurso
- Contribuir con sugerencias, valoraciones y recomendaciones que permitan resolver situaciones que se ubican en los límites
- Informar si surgen casos que se encuentran fuera de las bases de concurso.

Conformación Comités de Área

Los Comités de Evaluación por Área, o Comités de Área, son la principal instancia de evaluación de las postulaciones a los concursos de becas de postgrado ofrecidos por CONICYT. Están conformados por académicos e investigadores de reconocida trayectoria académica y/o profesional en las distintas áreas disciplinarias.

Los comités se conforman por una selección de especialistas en cada una de las áreas más relevantes de estudio de postgrado, privilegiando que exista diversidad en cada uno ellos, ya sea por sub-especialidades o enfoques o escuelas de pensamiento más influyentes. Cada área se encuentra

actualmente constituida por un grupo de profesionales destacados, representantes de distintas instituciones, principalmente académicas y de investigación, conservando criterios de equilibrio por género, pertenencia a regiones, y por grupo étnico.

El Programa de Formación de Capital Humano Avanzado dispone actualmente de 26 comités, identificados como:

- Arquitectura
- Arte
- Biología I (Botánica, Ecología, Ciencias Naturales)
- Biología II (Bioquímica, Fisiología y Farmacología)
- Biología III (Molecular, Celular, Microbiología, Neurociencias)
- Biotecnología
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Políticas y Estudios Internacionales
- Computación e Informática
- Ciencias de la Administración Privada
- Ciencias de la Educación
- Ciencias de la Ingeniería I (Electricidad, Electrónica, Industria, Informática, Transportes y Procesos)
- Ciencias de la Ingeniería II (Química, Mecánica, Civil, Materiales, Bioquímica, Minería e Hidráulica)
- Ciencias Económicas
- Ciencias Matemáticas
- Ciencias Médicas
- Ciencias Químicas
- Historia, Filosofía, Antropología
- Ciencias Veterinarias
- Física y Astronomía
- Geología y Oceanografía
- Letras
- Políticas Públicas y Administración del Estado
- Psicología
- Sociología
- Urbanismo y Asentamientos Humanos

El funcionamiento de la evaluación por comités de área se realiza de la siguiente forma:

Habilitada la información necesaria para el examen de las postulaciones válidas en el sistema de evaluación, se envía un correo de aviso al Coordinador de cada comité de Área, quién debe comenzar con la asignación de las postulaciones a cada evaluador. Una vez asignada la postulación por el coordinador, se envía correo de aviso al evaluador, quién desde ese momento se encuentra facultado para comenzar la evaluación. En el caso que el evaluador se encuentre en una posición de conflicto de interés u otro debe solicitar a su coordinador y/o equipo evaluación de PCHA que re-asigne dicha postulación.

Los tres estados en que puede estar una evaluación son:

1. Cerrada (punto rojo): la postulación se encuentra asignada, pero el evaluador no ha ingresado a ésta.
2. En proceso (punto naranja): el evaluador ingresó a la evaluación, pero no la ha enviado. En este caso, la evaluación puede tener desde 1% al 100% de avance. El escenario ideal es que una vez abierta la evaluación sea guardada y enviada inmediatamente.
3. Finalizada (punto verde): la evaluación de la postulación se ha realizado de manera completa, se ha guardado en el sistema y enviado correctamente

Cuando todas las evaluaciones están en estado finalizadas, se da término al proceso de evaluación de las postulaciones válidas.

Coordinadores

Cada comité se encuentra bajo la coordinación de uno de sus miembros, denominado por ellos mismos. A continuación se presentan las funciones principales de los Coordinadores.

Funciones del Coordinador

- Conocer a cabalidad el sistema de evaluación de CONICYT.
- Asesorar técnicamente a grupo de área, de acuerdo a los criterios que se establezcan.
- Organizar su grupo de trabajo y designar los postulantes entre los miembros de su comité, para su respectiva evaluación.
- Hacer recomendaciones para el mejor funcionamiento del sistema.
- Propiciar el trabajo en equipo y de facilitar los consensos

El coordinador debe asignar las postulaciones válidas a los evaluadores miembros de su comité, de acuerdo a la especialización y experiencia de cada uno. Esta asignación siempre será tarea del coordinador, no obstante, el equipo de evaluación del PCHA puede apoyar esta tarea en los concursos de Magíster/Doctorado en el extranjero y Nacional dada la magnitud de postulantes de éstos. Por lo tanto, el Coordinador de Comité, pasa a ser un nexo entre el equipo de evaluación y los expertos del comité respectivo, realizando el seguimiento de las evaluaciones asignadas, revisando el grado de avance de las evaluaciones de su comité, realizando re-asignaciones por incompatibilidades o especialidad y verificando grandes dispersiones entre evaluaciones para un mismo postulante.

SECCIÓN 3

APLICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se presentarán los criterios de evaluación presentes en el formulario y Pauta de evaluación, para el concurso de becas al extranjero Becas Chile.

Las dimensiones de evaluación para estas becas y sus ponderaciones, se muestran en la siguiente tabla:

Doctorado al extranjero

Pauta evaluación Doctorado Becas Chile, Segunda Convocatoria							
Antecedentes Académicos y trayectoria laboral del postulante	40%	Antecedentes Académicos, Profesionales y Trayectoria	Notas	35%		Notas de pregrado	80%
						Notas de postgrado	20%
			Ranking	15%		Pregrado Licenciatura	100%
		Experiencia Profesional/Académica, Capacitación, Perfeccionamiento y Producción	Experiencia Profesional/académica y producción	50%			Experiencia Profesional
						Experiencia Académica	25%
						Perfeccionamiento y Capacitación	15%
						Publicaciones	15%
						Congresos	5%
					Premios	15%	
Razón en que se funda la postulación y cartas de recomendación	20%	Motivación	Carta de intenciones	50%		Coherencia/claridad	25%
						Intereses y razones académicas/profesionales	35%
						Intenciones de actividades posteriores (contribución)	40%
	20%	Referencias	Cartas de Recomendación	50%	50%	CARTA 1	
						Contenido	50%
						Recomendador	30%
						Relación Postulante-Recomendador	20%
					50%	CARTA 2	
Contenido	50%						
Recomendador	30%						
					Relación Postulante-Recomendador	20%	
Temática de investigación	15%	Evaluación del Proyecto de Investigación Doctoral	Percepción del evaluador del Proyecto presentado	100%		Relevancia/factibilidad del proyecto	20%
						Definición de objetivos y metodologías a emplear	50%
						Alcance e impacto de la investigación	30%
Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios	25%	Universidad y programa de Estudios	Percepción del evaluador	70%		Universidad	20%
						Programa	40%
						Contribución	40%
				Ranking	30%		Automático
Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios	25%	Universidad y programa de Estudios	Percepción del evaluador	70%		Universidad	20%
						Programa	40%
						Contribución	40%

Magíster al Extranjero

Pauta evaluación Magíster Becas Chile, Segunda Convocatoria							
Antecedentes Académicos, Experiencia y Trayectoria	50%	Antecedentes Académicos, Profesionales y Trayectoria	Notas	35%	Notas de pregrado	80%	
			Ranking	15%	Notas de postgrado	20%	
			Experiencia Profesional/Académica, Capacitación, Perfeccionamiento y Producción	Experiencia Profesional/académica y producción	50%	Pregrado Licenciatura	100%
		Experiencia Profesional			25%		
		Experiencia Académica			25%		
		Perfeccionamiento y Capacitación			15%		
		Publicaciones			15%		
		Congresos	5%				
Premios	15%						
Razón en que se funda la postulación y cartas de recomendación	20%	Motivación	Carta de intenciones	50%	Coherencia/claridad	25%	
					Intereses y razones académicas/profesionales	35%	
					Intenciones de actividades posteriores (contribución)	40%	
	Referencias	Cartas de Recomendación	50%	50%	CARTA 1		
					Contenido	50%	
					Recomendador	30%	
				50%	Relación con Postulante-Recomendador	20%	
					CARTA 2		
					Contenido	50%	
	Recomendador	30%					
Relación con Postulante-Recomendador	20%						
Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios	30%	Universidad y programa de Estudios	Percepción del evaluador	70%	Universidad	20%	
					Programa	40%	
					Contribución	40%	
			Ranking	30%	Automático	100%	
Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios	30%	Universidad y programa de Estudios	Percepción del evaluador	70%	Universidad	20%	
					Programa	40%	
					Contribución	40%	

Descripción Pautas de Evaluación

Antecedentes Académicos y trayectoria laboral del postulante:

- **Notas:** Los criterios de calificación entre diferentes áreas disciplinarias e instituciones de pregrado no son homogéneos, lo que reduce la posibilidad de comparación entre postulantes, perjudicando a estudiantes de universidades y disciplinas más exigentes. Por tanto, la evaluación debe contemplar estas diferencias y valorar de acuerdo a las especificidades de las licenciaturas, carreras profesionales y Magíster cursados por los postulantes. Esta evaluación contempla tanto las notas de pregrado como las de postgrado. En caso que el postulante no tenga un postgrado completo, esta categoría contempla una valoración No Aplica, la cual, de ser seleccionada, asigna toda la ponderación a las Notas de pregrado, no castigando al postulante por no haber realizado con anterioridad un postgrado.

1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS/PROFESIONALES Y TRAYECTORIA

▶ **1.1 NOTAS**

Evalúe a su juicio las notas del postulante, considerando la disciplina y la universidad en que cursó sus estudios.

Grado/Título	Universidad	Nota
LIC. CS. INGENIERIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	5.1
INGENIERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	5.5
MAGISTER CS. INGENIERIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	0.0

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insatisfactorio	No Aplica
Notas de Pregrado	<input type="radio"/>					
Notas de Postgrado	<input type="radio"/>					

* Si no posee postgrado, seleccione **no aplica**

- **Ranking:** A diferencia de evaluaciones anteriores este formulario otorga la asignación del puntaje del ítem ranking académico del postulante, a criterio y experiencia del evaluador. Esto al igual que las notas, nace de la imposibilidad de contar con rankings homogéneos y comparables. Cada universidad posee su propia política sobre el cálculo del ranking de pregrado, incluso presentándose diferencias entre carreras de una misma Universidad. La valoración del Ranking debe hacerse considerando la posición del postulante, respecto del total de egresado juntos con el, atendiendo a la universidad y disciplina en la que se encuentra. Se aconseja revisar el certificado de ranking que acredita en su postulación dado que puede suceder que el ranking declarado en la postulación no coincida con el entregado por certificado. De todas maneras, el programa ya ha hecho esta revisión, sin embargo, la lectura del certificado permite una mejor comprensión de lo que quiere acreditar.
- **Experiencia profesional y académica, y producción académica:** Existe diversidad de actividades desarrolladas por los postulantes en su historial profesional y académico. En el caso de la producción académica se requiere que los/as evaluadores/as diferencien de acuerdo al tipo de publicación (artículo, crónica, libro, capítulo de libro, etc.), número de autores (relevando si el postulante es el autor principal), número de páginas, tipo de revista o libro (revista especializada, indexada, periódicos), entre otros. Así como la participación en congresos y reconocimientos al merito académico, liderazgo, etc. en el ámbito público y/o privado. En relación a la practica

académica, se busca valorar la experiencia como profesor titular, profesor asistente, auxiliar, ayudante de investigación, proyectos en los que ha participado, etc. Se valora la experiencia docente/investigador relacionada al área de especialización. En el ámbito profesional, se debe considerar los años de experiencia, grado de responsabilidad asignado, logros obtenidos, proyectos e innovaciones en las que ha participado, ya sean públicos y/o privados, entre otros. Se valora la experiencia profesional relacionada al área de especialización pública y/o privada. Los niveles de exigencia en los ítems de evaluación dependerán de la disciplina que se evalúa.

Se ha incluido en esta convocatoria la evaluación específica de un ítem sobre el perfeccionamiento y/o capacitación que haya realizado el/la postulante, en el área específica de estudios a la cual aplica. En esta categoría se incluyen todos los diplomados, cursos cortos, certificaciones y especializaciones que haya realizado el postulante y que en otras evaluaciones no eran explícitamente valoradas. Con esto se intenta considerar a aquellos postulantes que tienen un perfil más cercano a lo profesional que a lo académico.

Existe en la evaluación de este ítem categorías No Aplica.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL/ACADÉMICA, CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y PRODUCCIÓN

Marque el casillero que represente la valoración que usted hace de la experiencia del postulante. Si el postulante no posee experiencia en el área profesional o académica, ya sea por su edad, trayectoria u otro, Ud. puede considerar "No Aplica" en alguna de ellas para no afectar el porcentaje global de la evaluación.
También si de acuerdo a su área de especialización u otra razón que Ud. considere relevante, no corresponda el perfeccionamiento, publicaciones y/o congresos, puede utilizar la opción "No Aplica".

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insatisfactorio	No Aplica
Experiencia profesional Considere años de experiencia, grado de responsabilidad asignado, logros obtenidos, proyectos e innovaciones en las que ha participado, ya sean públicos y/o privados . Se valora la experiencia profesional pública y/o privada relacionada al área de especialización.	<input type="radio"/>					
Experiencia académica Considere experiencia como profesor titular, profesor asistente, auxiliar, ayudante de investigación, proyectos en los que ha participado , etc. Se valora la experiencia docente/investigador relacionada al área de especialización.	<input type="radio"/>					

Este No Aplica permite que uno de los tipos de experiencia pueda no corresponder valorar – y por lo tanto ni castigar ni premiar – dada la trayectoria profesional, académica o de vida del postulante. No obstante, el sistema no permite que ambas dimensiones no apliquen. Es decir, como evaluador debe asignar puntaje al menos a un tipo de experiencia – ya sea profesional o académica – o a ambas. En caso de que basado en el criterio del Evaluador y dada la naturaleza de la disciplina una de las dos no Aplique para evaluar al postulante, la ponderación de esta se traspasará inmediatamente a la otra, similar a lo que ocurre en la evaluación de las notas de pre y post grado.

Por su parte, *Perfeccionamiento y Capacitación, Publicaciones y Congresos*, también tienen dentro de sus categorías de evaluación el No Aplica. En estos casos, si uno o más de ellos No Aplica, el ponderador – o la suma de ponderaciones si es el caso – se distribuyen de entre las otras categorías de manera tal que al no aplicar dicho ítem no se perjudique al postulante. El ítem premios se mantiene sin esta categoría, bajo el argumento que en cualquier momento de su vida, independiente de la trayectoria

del/la postulante, siempre está la posibilidad de recibir premios por alguna razón académica o profesional.

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insatisfactorio	No Aplica
Perfeccionamiento y Capacitación. Considere la calidad y la cantidad de cursos cortos, diplomados, especializaciones y certificados que posea el postulante en el área de estudio.	<input type="radio"/>					
Publicaciones Considere la participación como autor o coautor de publicaciones del ámbito científico, tecnológico, social, cultural, ya sean indexadas o de impacto relevante tanto para el sector público (proyectos de ley u otro) como privado (reingenierías de empresas).	<input type="radio"/>					
Congresos Considere la participación como autor, coautor o expositor de presentaciones en congresos y/o reuniones y/o conferencias nacionales y/o internacionales (ponencias, pósters, etc.) Se valora la autoría de presentaciones en el área de especialización postulada.	<input type="radio"/>					
Premios/Reconocimientos Considere por ejemplo, Premio Primer Matriculado, Mejor Egresado de la Promoción, Becas por mérito académico, jóvenes líderes, innovadores , u otras distinciones relevantes en el ámbito académico y/o público y/o privado.	<input type="radio"/>					

- Razón en que se funda la postulación y cartas de recomendación:** en estos ítems de evaluación se quiere evaluar que las motivaciones que sustentan la postulación, medida a través de su declaración de intereses sean lo suficientemente claras, coherentes, relevantes y pertinentes para la formación del postulante y de la disciplina que pretende. Además debe evaluarse la intención manifiesta del postulante de contribuir al desarrollo científico, económico, cultural y social del país.

Una nueva mejora en los criterios de evaluación es la separación de la evaluación de las cartas de referencias, tomando cada una por separado y promediando su puntuación. Específicamente, se miden tres dimensiones en este ítem: el contenido de la carta, la relevancia, pertinencia y experiencia del recomendador y finalmente la relación expresada en la carta entre recomendador y postulante.

▶ 4. REFERENCIAS

Evalúe a su juicio, los siguientes aspectos de la **cartas de recomendación** del postulante.

CARTA RECOMENDACIÓN N°1

RECOMENDADOR: Jose L. Torero

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insatisfactorio
Contenido Considere la descripción y referencias generales que realiza el recomendador respecto de las capacidades del postulante para llevar a cabo y finalizar con éxito sus estudios de postgrado.	<input type="radio"/>				
Recomendador Evalúe la relevancia, pertinencia y experiencia que tiene el recomendador en la disciplina/área de estudios que pretende seguir el postulante.	<input type="radio"/>				
Relación Recomendador/Postulante Evalúe el grado de conocimiento y/o cercanía que tiene el recomendador con el postulante y con su trabajo académico y/o profesional.	<input type="radio"/>				

CARTA RECOMENDACIÓN N°2

RECOMENDADOR: Dr Luke Bisby

	Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Insatisfactorio
Contenido Considere la descripción y referencias generales que realiza el recomendador respecto de las capacidades del postulante para llevar a cabo y finalizar con éxito sus estudios de postgrado.	<input type="radio"/>				
Recomendador Evalúe la relevancia, pertinencia y experiencia que tiene el recomendador en la disciplina/área de estudios que pretende seguir el postulante.	<input type="radio"/>				
Relación Recomendador/Postulante Evalúe el grado de conocimiento y/o cercanía que tiene el recomendador con el postulante y con su trabajo académico y/o profesional.	<input type="radio"/>				

- **Temática de investigación (sólo para Doctorados):** se intenta medir la capacidad del postulante en redactar y desarrollar un proyecto de investigación, donde exista bibliografía relevante y se exprese claramente objetivos y metodologías para resolver la pregunta de investigación. Interesa evaluar la relevancia del proyecto mismo y la factibilidad de la realización del mismo. Finalmente se debe examinar el alcance e impacto de la investigación y si la realización del proyecto es efectivamente una contribución para el desarrollo científico, tecnológico y económico del país.
- **Nivel y Calidad de la Universidad o Centro de Estudios:** la evaluación en este aspecto busca relevar aquellos centros de estudios o Universidades que han demostrado una destacada trayectoria en el área específica de interés del postulante. En caso que el Centro de estudios o la Universidad que no esté posicionado en rankings internacionales, la evaluación debe destacar la calidad del programa de estudios o perfeccionamiento en virtud del reconocimiento internacional que tengan dentro de su disciplina y las herramientas de apoyo necesarias para que el estudiante pueda culminar exitosamente sus estudios.

El postulante tiene derecho a postular a tres Universidades o Centros de Investigación ordenadas de acuerdo su preferencia de ingreso. No obstante, si el postulante lo desea o ya ha sido aceptado puede sólo optar a una o dos. En ningún caso postular a menos de las tres preferencias

establecidas en la postulación castiga u otorga un menor puntaje de evaluación, dado que se saca un promedio del puntaje de las evaluaciones de las preferencias postuladas.

SECCIÓN 4

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA EN LINEA

Para ingresar al sistema de evaluación en línea debe entrar al sitio <http://evaluacionbecas.conicyt.cl>. Desde este sitio Web usted deberá ingresar su Rut como usuario y como clave los 4 primeros dígitos de su Rut. Se recomienda navegar a través de Internet Explorer o Mozilla Firefox



Figura 1. Pagina de inicio portal de evaluación

El sistema de evaluación contempla dos tipos de usuarios:

- Usuario coordinador: tiene por objetivo asignar las postulaciones existentes a los evaluadores del comité
- Usuario evaluador: evaluar las postulaciones asignadas

A continuación se presenta el sistema según el perfil del evaluador

1. Perfil Evaluador

Evaluaciones Pendientes

Esta funcionalidad le permitirá realizar las evaluaciones de las postulaciones que les fueron asignadas. Tal como se muestra en la Figura N° se presentan las postulaciones a evaluar, el estado de avance en que se encuentran y para aquellas que ya están terminadas la opción de 'Enviar' la evaluación.

Es importante recordar que una vez enviada la postulación no es posible volver a editarla.

Figura N° 2 Evaluaciones Pendientes



Al seleccionar el botón “Evaluar”, se desplegará el formulario de evaluación de la siguiente manera:

Formulario Evaluación.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

Herramienta Seleccionar Herramienta Mano Ampliación/Reducción dinámica Reducir Ampliar 100% Buscar

Desplazamiento por páginas Una página completa Rotar hacia la izquierda Rotar hacia la derecha

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO Page 1 of 6

CONICYT
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

[Home](#) - [Contacto](#) - [Cambiar Clave](#) - [Cerrar Sesión](#)

[Asignación de evaluadores](#) [Asignaciones Coordinador](#) [Evaluaciones pendientes](#) [Evaluaciones realizadas](#)

DECLARO NO TENER CONFLICTO DE INTERES EN LA EVALUACIÓN DE ESTA POSTULACIÓN
(En caso de presentar conflicto de interés enviar un correo electrónico al Coordinador del Comité de Área)

Evaluación de expertos para Becas de Doctorado en el Extranjero Becas Chile, Segunda Convocatoria 2009-2010

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre Postulante	RUT	Folio	72100792
Fecha nacimiento	29-11-1984	Sexo	Masculino

[Curriculum \(PDF\)](#) [Curriculum \(HTML\)](#)

Estimado/a Evaluador/a: El proceso de evaluación de las postulaciones válidas al concurso Becas de Doctorado en el Extranjero BECA CHILE, segunda convocatoria, se basa en el examen experto que usted realiza de dicha postulación. En el sistema de evaluación, CONICYT está buscando recoger el juicio que usted hace de cada postulación, considerando las competencias académico/profesionales del postulante, su motivación y compromiso de contribución al país, junto con la calidad y relevancia del programa de Doctorado escogido. En este sentido su opinión es de gran importancia y esperamos que nos permita una adjudicación experta y transparente. MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN.

1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS/PROFESIONALES Y TRAYECTORIA

1.1 NOTAS

Primera página Página anterior **Página siguiente** Última página 1 / 6 Vista anterior Vista siguiente

En esta pantalla, Ud. deberá primero que todo, declarar no tener conflicto de intereses en la evaluación objetiva de esta postulación. A lo que deberá seleccionar la casilla de verificación implementada para estos efectos. Sin la verificación de la casilla, la evaluación no podrá enviarse, y por lo tanto, nunca finalizará. Es importante, en el caso de presentar conflicto de interés, dar aviso al coordinador del área o al equipo de evaluación y adjudicación, para que inmediatamente se reasigne dicha postulación y pueda finalmente ser evaluada.

Una vez que haya asignado la valoración respectiva a cada ítem de evaluación Ud. deberá guardar la evaluación y luego enviarla para nuestra recepción. Estas opciones permiten lo siguiente:

- **Guardar:** lo que permite guardar los avances para continuar en otro momento
- **Enviar:** una vez terminada la evaluación el sistema permitirá enviarla, de lo contrario el avisará los ítems de evaluación que están pendientes.

Esto lo podemos encontrar en la parte final del formulario, luego de los comentarios o sugerencias que fundamentan su evaluación.

Formulario Evaluación.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

Herramienta Seleccionar Herramienta Mano Ampliación/Reducción dinámica Reducir Ampliar 100% Buscar

Desplazamiento por páginas Una página completa Rotar hacia la izquierda Rotar hacia la derecha

TOTAL PUNTAJE UNIVERSIDAD Y PROGRAMA 6.52 Ptos.

7. RECOMENDACIONES, COMENTARIOS O JUSTIFICACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS TOMADOS POR EL EVALUADOR
La información que usted entregue es muy útil para orientar al postulante tras el fallo del concurso. Por lo anterior completar este campo es obligatorio.

TOTAL FINAL 2.13 Ptos.

http://172.16.1.174/eval_local/becas_evaluaciones_bc_doctorado.php 21-07-2009

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO Page 6 of 6

Con este puntaje Usted NO está recomendando al postulante para la obtención de la beca

Aceptar Cerrar Comentarios

CONICYT agradece muy especialmente su dedicación y contribución en este proceso de evaluación de las postulaciones a BECAS de POSTGRADO en las Universidades en el Extranjero.

Primera página Página anterior Página siguiente Última página 5 / 6 Vista anterior Vista siguiente